

VIDA NACIONAL

FINAL DEL DEBATE SOBRE EL "SIERRA NEVADA"

Cerramos nuestra sección del mes anterior justo antes de la votación final del "Informe Tenorio". Como fruto del debate se hizo una votación sui generis, en la que cada parlamentario votó separadamente la "responsabilidad política", "responsabilidad administrativa" y "responsabilidad moral" de cada uno de los siete implicados. Se votó, mediante una tarjeta con el nombre del parlamentario y las diversas posibilidades "encasilladas", procedimiento que nunca antes se había usado en el Congreso Venezolano. Los resultados pueden verse en el cuadro anexo.

El final del acto de votación en el Congreso produjo reacciones de alegría en la bancada de AD, caras serias en la deCOPEI, insultos entre unos grupos y otros de parlamentarios, gritos de las barras, abrazos...

Las interpretaciones sobre el dictamen del Congreso han sido también "de acuerdo al color del cristal con que se mire". Para el ex-Presidente Pérez y sus colaboradores inmediatos se trató de una decisión que puso las cosas en su sitio, para la dirigencia de AD se trató de un triunfo político. Para COPEI, en cambio, la decisión del Congreso de imputar "responsabilidad política" a Carlos Andrés Pérez es un hecho sin precedentes que evitará un ejercicio arbitrario del poder presidencial en adelante. Además, insiste esta fracción, el debate dejó claramente establecidas las responsabilidades del caso "Sierra Nevada" y ha supuesto una reafirmación de las funciones contraloras del Congreso de la República. El MAS también vio una clara condena de Pérez, mientras otros secto-

res de izquierda resaltaron el carácter de "jugada política" de todo el proceso.

El caso es que se aprobó el mínimo de sanciones previstas en el "Informe Tenorio", lo que representa, sin duda, una victoria política para CAP, quien logró convertirse de un Presidente "abusador de su poder arbitrario", en la "víctima" de una maniobra política no sólo contra su persona, sino contra Acción Democrática y su aporte a la democracia y desarrollo nacional.

Mucho se ha especulado sobre el sentido del voto de la fracción acción-democratista, la cual votó en blanco y no en favor explícito de los acusados. El hecho es que esta fórmula logró la posición unánime del CEN y era el "máximo posible" para los partidarios de CAP y la fórmula que logró que no hubiera una mayoría suficiente para aprobar la "responsabilidad administrativa" ni la "responsabilidad moral" del ex-Presidente. Siguiendo el viejo adagio judicial según el cual la inocencia se presume y la culpabilidad o responsabilidad debe ser probada, al voto en blanco parece equivaler a una "absolución", es decir, significa que no hay suficientes elementos para probar la responsabilidad.

También se ha discutido mucho sobre la decisión de votar por separado las "responsabilidades" política, administrativa y moral. Para la mayoría de los ciudadanos, quién sabe si para los parlamentarios, tal distinción no resulta nada clara. ¿Qué significa que hay responsabilidad política y no administrativa ni moral? Misterios de las sutilezas y argucias de los dirigentes que ayudan a dar la impresión de que se trata de un manejo político y no de una verdadera investigación contra la corrupción administrativa.

El debate sobre el "Sierra Nevada" ha dejado una especie de sentimiento de

frustración entre los venezolanos que no se mueven dentro de los recovecos de la lucha partidista y llegaron a creer que se trataba realmente de ipor fin! una toma de conciencia de los parlamentarios de su función representativa de los intereses de la nación y de una batalla contra el mal de la corrupción. La impresión final es el mal sabor de boca que deja el haberse dado cuenta de que ni una cosa ni la otra. Si hay que dar una batalla contra la corrupción, parece que el terreno debe ser otro.

CONTINUA LA AGITACION EN EL MERCADO PETROLERO

El mes transcurrido no ha dejado de traernos una serie de acontecimientos significativos en materia petrolera. En el plano internacional, la atención se centró en la Conferencia de la OPEP en Taif, inaugurada el 7 de Mayo. A dicha reunión asistieron los ministros de petróleo de los países miembros con el objetivo explícito de aprobar un documento del Comité de Estrategia de la OPEP, que establece la limitación de la producción y el ajuste trimestral de precios para mantener los valores. Además, se buscaba avanzar en el sentido de a-

cuerdós que lleven a la reunificación de precios y a la coordinación de los volúmenes de producción. Si bien el documento fue aprobado, y se introdujo además la utilización de una cesta de monedas, no puede decirse ni mucho menos que la Conferencia tuvo éxito en aquellos dos objetivos principales, éxito que hubiese preparado el terreno para acuerdos definitivos en la Conferencia de Argel del 2 de junio.

Las perspectivas de la reunificación de precios parecieron ensombrecerse aún más cuando ante el anuncio de Arabia Saudita de aumentar el precio del crudo en 2 dólares por barril (18 de Mayo), se produjo una cadena de aumentos en casi todos los restantes miembros de la OPEP. Nuestro país, por su parte, elevó el precio de su barril de petróleo en 3,50 dólares, lo que vendrá a resultar en un incremento de 3.000 millones de bolívares sobre los 10.000 ya previstos como ingresos adicionales por concepto de venta de hidrocarburos. En un último intento antes de la Conferencia de Argel, Arabia Saudita ha ofrecido a los demás miembros reducir en un millón de barriles su producción y elevar 4 dólares el precio del barril saudita

	Responsabilidad Política				Responsabilidad Moral				Responsabilidad Administrativa			
	SI	NO	Abstención	Total Votos	SI	NO	Abstención	Total Votos	SI	NO	Abstención	Total Votos
Carlos Andrés Pérez	132	4	102	238	115	10	113	238	119	8	111	238
José Andrés Octavio	115	13	110	238	113	13	112	238	115	13	110	238
Luis Álvarez Domínguez	132		106	238	115	8	115	238	121	5	112	238
John Raphael	128		102	238	118	7	115	238	122	4	112	238
Rómulo Peña Dávila	130		108	238	114	7	117	238	121	4	113	238
Anselmo López Oquendo	130		108	238	114	7	117	238	121	4	113	238
Luis Cova Arria	129		109	238	115	7	116	238	122	1	115	238

a condición de que se congelen los precios hasta fin del presente año. Al momento de cerrar el número no se conoce aún la reacción de los demás miembros.

El logro de la reunificación de los precios se ha venido convirtiendo en la piedra de toque del futuro de la OPEP, junto tal vez a la política de ayuda y acercamiento al Tercer Mundo, pero la dificultad de un éxito en esta materia se agranda cada vez que se enrarece un poco más la situación política del Medio Oriente. No es nada nuevo la relación entre el conflicto árabe-israelí y las políticas petroleras de los países árabes, pero últimamente se han venido multiplicando las tensiones en la zona debido a la situación de Irán y Afganistán y a los intereses creados que poseen en el área ambas superpotencias. Por otra parte, la dependencia de Europa del petróleo árabe agrava el cuadro, ya de sí muy complicado por la actuación de las transnacionales y los especuladores en gran escala. De la capacidad de la OPEP para salir airosa de esta caótica coyuntura depende en buena parte su continuidad como organización influyente en la economía internacional.

INFORME ESTADOUNIDENSE SOBRE LA FAJA DEL ORINOCO

El petróleo de Venezuela y, en especial, las perspectivas futuras de la Faja, son objeto de interés de los Estados Unidos y del Hemisferio Occidental. Por eso la política de nuestro país acerca de la exploración y explotación petrolera fue expuesta al Congreso de Estados Unidos en un estudio reciente realizado por Erik Sivesind, del Environment and National Resource Policy Division, titulado "Outlook on Venezuela's Petroleum Policy". En él se presentan datos sobre la población del país, la historia de la legislación petrolera y la nacionalización; además, la política de proteger los petróleos livianos, cuyas reservas escasamente se pueden ir compensando con lo que se va descubriendo fuera de costa y algo en el interior.

Venezuela, dice el informe, puede aumentar la capacidad productiva predominantemente en crudos pesados. Pero los costos de tres campos de petróleo pesado en la zona oriental ascienden al 250 por ciento sobre los costos de los campos de petróleo liviano. Estos tres campos han estado produciendo por veinte años; no se trata, pues de una estimación dudosa. Además, el crudo pesado es menos valioso, y requiere un

costoso proceso para convertirlo en mediano o liviano.

El informe menciona que, según el gobierno venezolano, se calcula que hay en la Faja unos 2 billones de barriles; pero añade que según cálculos basados en investigaciones recientes puede llegar hasta 7 billones. Es el depósito más grande de hidrocarburos conocido en el mundo. Pero contiene azufre en una proporción que varía entre el 2 y el 5 por ciento en peso, y metales (vanadium y níquel) de 200 a 500 partes por millón. Estos contaminantes causan daños en la atmósfera y en el equipo y el proceso industrial, etc. Como es tan pesado, raramente se saca más del 8 por ciento de lo que hay en el lugar, si se usa sólo la energía del depósito y el bombeo mecánico. Con recuperación a base de calor, se llega a sacar entre el 15 y el 18 por ciento; pero este aumento, según cree el gobierno, es sólo en la aceleración de sacarlo, y no en el total de lo que se extrae. Más de doce firmas experimentaron entre 1974 y 1978. Una tecnología más moderna ha demostrado que se puede sacar hasta el 30 por ciento. Hay una nueva tecnología, el proceso flexicoking, que está dando resultados en cambiar el crudo pesado en crudo liviano, dejando un residuo de coke, del que se puede extraer el vanadium, que es metal estratégico.

Según el informe, la estrategia de Venezuela es esperar a que pase el "pico" de la producción petrolera, de manera que el crudo de la Faja compita, después de 1990, con los productos de la conversión del carbón, y entonces las enormes inversiones necesarias para poner en producción la Faja, serán pagadas mucho mejor que si se explotaran antes.

El informe rechaza la idea extendida de que Venezuela quiere apresurar la explotación de la Faja y que sólo necesita tecnología y capital.

Termina con un largo párrafo que no fue bien entendido por un diario caraqueño que trató del tema. Dice literalmente: "Dado el largo tiempo de vida de los recursos de petróleo pesado de Venezuela, la política de EE.UU. debe considerar su importancia estratégica y sopesar los beneficios de presionar en pro de un rápido desarrollo del Orinoco para resolver los problemas de abastecimiento a corto plazo, contraponiéndolos a un enfoque más cauteloso, de acuerdo con los intereses actuales de Venezuela —y tal vez más conforme a las necesidades energéticas de EE.UU. y el Hemisferio Occidental a largo plazo".

CONFLICTO EN LA CANTV

De nuevo, como en 1968 y 1978, la CANTV está viviendo un conflicto entre su Dirección y los profesionales. Los problemas que venía habiendo en la Telefónica se tomaron conflictivos a raíz del despido de 12 ingenieros de carrera en esa Empresa del Estado, entre ellos, el Presidente y el Secretario de la Asociación de Profesionales Universitarios (APU-CANTV), ingenieros Juan Guerra y Ramón Rosales.

Cuando se despiden dirigentes gremiales de esta jerarquía, no puede pensarse que se trata de un simple problema de "disciplina laboral". Hay un mar de fondo en el actual conflicto de la CANTV.

La CANTV cuenta con un grupo importante de profesionales, técnicos y obreros, que han acumulado una experiencia y un conocimiento en el área de las telecomunicaciones de un valor inapreciable para el mejoramiento, extensión y continuidad de un servicio tan necesario para el país como éste. Esa acumulación de experiencia y de calidad técnica es el producto de una larga lucha desarrollada por los gremios de esta Empresa, particularmente por la APU-CANTV, para lograr un desarrollo institucional, una garantía de continuidad, en el desarrollo de la Telefónica, impidiendo que la política de selección y ascenso de los recursos humanos respondiera a intereses partidistas o grupales.

A través de esta política gremial, se fue logrando que la CANTV en sus niveles técnicos de dirección, fuera dirigida por personal estrechamente vinculado al sector telecomunicaciones, cuyas credenciales para ubicarse y ascender fueran las de preparación y experiencia técnicas, lo cual le daba estabilidad e idoneidad al equipo humano de la Empresa, garantizando la continuidad del desarrollo de la CANTV, no sometiendo a los vaivenes de los cambios de gobierno, ni haciendo depender sus decisiones técnicas de intereses partidistas; estos modos de actuación han mostrado ser los más adecuados para gestionar las empresas del Estado, como lo muestra la industria petrolera. Por supuesto, un planteamiento institucionalista es un obstáculo para quienes pretenden amarrar el desarrollo de las empresas estatales a banderas partidistas, afectando con ello la eficiencia de la producción de bienes y servicios de dichas empresas.

El otro aspecto básico que está detrás de la crisis de la CANTV, y que

también ha venido siendo planteado por los gremios cantevistas desde hace tiempo, es el intento de desnacionalización y privatización de la CANTV. La Empresa Telefónica es un objetivo apetecido de las trasnacionales de esa rama desde hace tiempo; para ello vienen utilizando las más variadas vías y argumentos, para justificar que se establezcan empresas mixtas telefónicas. Para los grupos empresariales que quieren la privatización de la CANTV, dismantelar la capacidad técnica de esa empresa ha sido una tarea sistemática. Sólo si es dismantelada esa capacidad técnica, pueden justificar las empresas mixtas, donde el capital privado nacional e internacional ofrecería precisamente técnicos, ingenieros y obreros especializados, los mismos recursos humanos que la CANTV ha formado durante años. Una operación realmente absurda, pero rentable.

La desnacionalización y la privatización de la CANTV tendría como consecuencias inmediatas, el despido masivo de profesionales, técnicos y obreros especializados, cosa que algunos dirigentes sindicales de la empresa no han comprendido, al percibir erróneamente este conflicto como un conflicto de los profesionales; si no se logra el reenganche de los profesionales despedidos, especialmente de los dirigentes de la APU-CANTV, todos, obreros, empleados, técnicos y profesionales, saldrían a la larga perjudicados. La otra consecuencia de una privatización de la CANTV sería el agravamiento del deterioro del servicio telefónico y la paralización de la extensión del mismo. Debido a esto último, la APU-CANTV ha solicitado al Presidente de la República una reunión de alto nivel para que sean escuchados sus planteamientos acerca de las causas y posibles alternativas a la crisis de la CANTV, pues hasta ahora el Presidente sólo conoce la apreciación del actual Presidente de la Telefónica. Hasta el cierre de esta edición de SIC, esta entrevista no había sido concedida; la autosuficiencia y la intransigencia no deben ser los argumentos de un gobierno que dice ser del diálogo y de la participación.

En relación con este conflicto de la CANTV, el último acontecimiento significativo fue el paro nacional que realizaron los ingenieros mecánicos y electricistas el 29 de mayo. Se trató del primer paro de ese gremio con esas características y cobertura; acompañaron a los ingenieros de la CANTV en ese paro sus colegas de CADAFE, SIDOR, UCV y de otras empresas del Estado. Ojalá esa solidaridad gremial conduzca

al reintegro de los dirigentes de la APU-CANTV y del resto de ingenieros despedidos, para que la crisis de la CANTV sea procesada por los canales del diálogo y del entendimiento.

EL DOCUMENTADOR QUE LOS DOCUMENTE...

Que el problema de los indocumentados sólo podrá ser resuelto mediante una legislación actualizada que implemente una política lúcida trazada es algo claro para todos los que sentimos como propias las necesidades de Venezuela y las de las personas que se ven obligadas a emigrar. Por eso esperábamos con interés la tan anunciada reglamentación que permitiría la fácil documentación de tantos indocumentados.

Ahora que la tal reglamentación ha sido publicada, hemos de confesar que nos parece.. una reglamentación chucuta y que nos atrevemos a predecir que logrará poca eficacia para los fines que se persiguen.

En nuestra edición de SIC correspondiente al mes de abril de este año señalábamos el problema. Solo una política bien planeada, seria, clara y que tenga en cuenta las necesidades tanto en Venezuela como de los propios inmigrantes, pueden paliar el grave problema de la existencia de miles de indocumentados en nuestro país. Y sólo dentro del marco de esa política, pueden cobrar sentido las reglamentaciones parciales que traten de implementarla. El primer defecto que aparece al tratar de juzgar la mencionada reglamentación es que no se la ve inscrita dentro de un marco que la rebase. En esas condiciones, carente de la necesaria complementariedad de otras disposiciones que efectivicen toda una política concreta, queda en una medida más de carácter policial, que si bien son necesarias, no alcanzarán nunca a resolver el problema. Una MATRICULA de extranjeros es en sí misma solo UNA PRIMERA ETAPA que debe ser seguida por otras de regularización provisional primero y regularización definitiva posteriormente, de los afectados. Debe ser seguida también de unas medidas que faciliten de tal modo el ingreso en el país a aquellos que en sus propias patrias se ven privados del "derecho a no emigrar" que correspondería a toda persona humana, que desaliente el intento de inmigración clandestina. Una larga experiencia nos demuestra que el solo cuidado mayor en las zonas fronterizas

es absolutamente ineficaz para impedir el ingreso a Venezuela de nuevos contingentes de indocumentados.

Ciertamente el Decreto del 22 de mayo contempla la posibilidad de una regularización provisional de los que ya están residiendo en el país. Pero el tenor de su redacción nos hace temer que resulte altamente ineficaz.

Eso, en primer lugar, por la aparente DISCRECIONALIDAD de la posible regularización. En efecto: el Artículo 3 indica que a los extranjeros que se matricularen debidamente en los plazos señalados "se les podrá acordar un trato preferencial". Si el intento de regularización no va concebido como una "amnistía", aquellos que viven su triste situación en una cierta clandestinidad, que evitan todo contacto con los organismos policiales, no se sentirán muy animados a entregar voluntariamente unos datos que se les exigen y que exponen a él y a lo suyos —esposa e hijos— a posteriores acciones represivas, tanto más temidas cuanto que hasta ahora se han visto acompañadas de malos tratos, prolongadas detenciones, ruptura de documentos del país de origen, negativa a conceder plazos para disponer de bienes aquí adquiridos o cobrar sueldos devengados.

En segundo lugar, nos parece encontrar en el Reglamento sobre admisión y permanencia de extranjeros en el país ciertas contradicciones con su propio espíritu y sobre todo con los pactos signados por los países miembros del Acuerdo de Cartagena. Por un lado los inmigrantes provenientes de estos países parecerían recibir un trato preferencial ya que para ellos sería evitada la discrecionalidad señalada en el párrafo anterior. Sin embargo solo podrán acogerse a los beneficios de este reglamento los indocumentados provenientes de países signatarios del Acuerdo de Cartagena, cuando hubieran entrado a Venezuela antes del 20 de septiembre de 1978, mientras que el plazo para los de otros países se amplía hasta el 22 de junio de este año. Esto coloca en situación de inferioridad a los miles de ecuatorianos, peruanos y colombianos que sin duda están en nuestro país desde hace menos de año y medio.

Una reglamentación de este tipo no puede funcionar sin prever una preparación psicológica suficiente de los destinatarios. Ciertamente el Reglamento promulgado dispone un plazo para campañas de información y divulgación. Pero nos preguntamos cómo se implementarán estas campañas cuando casi por definición los indocumentados, especial-

mente los que moran en zonas rurales —posiblemente los más necesarios a la economía venezolana— son las personas que menos se “exponen” a los Medios de Comunicación Social. Hay que contar además con que empleadores inescrupulosos que se benefician de la condición de indocumentados de sus subordinados, no solamente intentarán impedir que la campaña llegue a éstos, sino que incluso adoptarán medidas compulsivas para impedirles la regularización de su situación: la reglamentación no prevé ningún castigo para ese tipo de empresarios. Por otra parte ninguna campaña de este tipo puede obtener éxito si al mismo tiempo las policías no solo siguen actuando como lo han hecho hasta ahora, sino que, incluso, como ha sucedido en la última semana, aumentan su capacidad represiva y hacen crecer día a día la cuota de expulsados.

REGLAMENTO PARA LA RADIODIFUSION AUDIOVISUAL

Con fecha 22 de mayo fue refrendado por el Presidente de la República el “Reglamento para las transmisiones por las estaciones de Radiodifusión Audiovisual (Televisoras)”. El Decreto ha entrado en vigencia desde el primero de junio, fecha en la que también ha quedado inaugurada la transmisión libre a color para los canales: 8, 2 y 4.

Entre los contenidos más importantes del nuevo Reglamento hay que considerar la reducción a 15 minutos por cada hora de las pautas publicitarias (art. 5), y la regulación horaria de las cuñas sobre bebidas alcohólicas que sólo podrán ser transmitidas desde las 9 de la noche, salvo las relativas a vinos y cervezas, desde las 7 pm (art. 3).

Hasta el presente la legislación básica sobre la radiodifusión venezolana estuvo contenida en dos textos fundamentales: “La Ley de Telecomunicaciones” (29-7-1940) y el “Reglamento de Radiocomunicaciones” (7-2-1941). Como aún en 1941 no había televisión en Venezuela, el Reglamento sólo desarrolló las normas correspondientes a la radiodifusión sonora, si bien el artículo primero de la Ley habla de “sistemas y sonidos”. Asimismo el art. 107 del antiguo Reglamento, aún vigente, en previsión de la aparición de los sistemas de radiodifusión audiovisual, estableció la prohibición de “otorgar permisos para el servicio comercial y permanente de plantas de T.V., hasta que se dicten las normas que han de reglamentar esta clase de ser-

vicios”.

Pero una vez creados los canales 5, 2 y 4, en forma legalmente precaria, era cada día más inexorable la reglamentación del campo audiovisual, sometido a los vaivenes del gobernante de turno.

Las reacciones negativas del sector privado eran previsibles, pues los canales comerciales han estado presionando por el logro de una ley que anulara el régimen actual de permisos, reservado al Estado, y que permitiera la flexibilidad máxima en la utilización de los espacios publicitarios. Por su parte profesores universitarios y expertos en comunicación consideran que, a pesar de la falta de una legislación más compleja y coherente, el Reglamento constituye un progreso social, que favorece la salud física y mental de los ciudadanos. Los televidentes naturalmente agradecen el aminoramiento del bombardeo publicitario que hasta el presente interrumpía excesivamente los programas.

El sector privado, conformado por el Bloque de Prensa y las cámaras de Radio y Televisión, ha creado el Consejo Nacional de Medios de Comunicación para la defensa de sus intereses. Acción Democrática, desdiciéndose de su anterior posición, se ha sumado a la campaña que pretende bloquear el reglamento.

MIGUEL OTERO SILVA: PREMIO LENIN 1980

El Comité de Premios Internacionales Lenin “por el fortalecimiento de la paz entre los pueblos”, tomando en cuenta sus prominentes méritos en la lucha por la preservación y consolidación de la paz, según resolución del 17 de abril, le adjudicó a Miguel Otero Silva el Premio Internacional Lenin.

La medalla con la efigie de V.I. Lenin le fue impuesta el viernes 23 de mayo en la Casa de Bello por Nicolay Blojin, presidente del Comité Internacional del Premio Lenin de la Paz.

En unas declaraciones privadas Miguel Otero Silva anunció que el premio en metálico sería dedicado a la construcción de una estatua de Sandino, héroe nicaraguense.

Entre los latinoamericanos que antecedieron a MOS en la consecución del lauro figuran: Jorge Amado, Pablo Neruda, Nicolás Guillén, Lázaro Cárdenas, David Alfaro Siqueiros, Miguel Angel Asturias, Rafael Alberti y Salvador Allende.

Semejante distinción honra una

vez más a los países latinoamericanos y enaltece a través de uno de los escritores, literato y publicista, a la colectividad venezolana.

Como señalara el Dr. Luis Pastori, Ministro de Estado para la Cultura en el discurso de entrega del premio: “Incanablemente productivo en literatura, ha sabido darse por entero tanto a la poesía como a la novela, sin olvidarse jamás de su fresco humor y de su larga pasión de periodista, compañera de sueños y de hallazgos. En este último campo, la sola mención de la fundación del diario “El Nacional” —periódico que hoy rivaliza con los mejores de América— y también de “El Morrocoy Azul” —semanario humorístico sin sucesor hasta ahora en Venezuela— configuran su prestigio bien ganado de aguerrido y risueño editor y promotor”.

NOMBRAMIENTOS EPISCOPALES

El día 18 de mayo fue consagrado Obispo para la Diócesis de Calabozo, Mons. Helímenas Rojo Paredes, que últimamente se desempeñaba como Rector del Seminario Menor de Caracas. El acto tuvo lugar en la Catedral Metropolitana de Mérida, y actuó como consagrante principal Mons. Miguel Antonio Salas. Entre los asistentes a la ceremonia se encontraba el Presidente de la República.

Cinco días más tarde fue anunciado el nombramiento de Mons. Ovidio Pérez Morales como nuevo Obispo de Coro. Mons. Ovidio, hasta ahora Obispo Auxiliar de Caracas, estaba al frente del Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano. Sustituye a Mons. Francisco José Iturriza, que llevaba cuarenta años al frente de la diócesis más antigua del país.

El mismo día 23, Su Eminencia el Cardenal José Humberto Quintero se dirigió al país en una alocución transmitida en cadena por todas las emisoras de radio y televisión, para anunciar su renuncia definitiva al Arzobispado de Caracas. El nuevo Arzobispo de Caracas, decimotercero en esta Sede, es desde ahora Mons. José Alf Lebrún Moratino.